FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINLIGENCIA "BG. RICARDO CHARRY SOLANO"

INFORME DE GESTIÓN No. 07

BOGOTÁ D.C, mes de agosto del 2022

1. No. DEL CONTRATO	No. 159-CENACEDUCACIÓN-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 de enero del 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 14-46-101068414 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 01 de febrero de 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 30422 Fecha expedición: 02 de febrero de 2022 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - ESICI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: $38.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: PAMELA PIRATEQUE PERDOMO Identificación: 1.016.080.532 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Cra 96 F # 22k -40 Torre: 8 Apto: 201 Teléfono de contacto: 300 245 9339 E-mail de contacto: pamela.pirateque@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MURCIA ARTUNDUAGA EDUARD ANDRES Cargo: Jefe de Sección de Investigación y Doctrina Resolución de Nombramiento No. 159 de fecha 20 de enero 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ESCUELA DE INTELIGENCIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Asesorar y rendir informe bimestral del estado actual de los trabajos de grado en lo concerniente a programas de pregrados. 2. Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022. 3. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en la revista perspectivas de inteligencia. En total dos (2) durante la vigencia del contrato. 4. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en las revistas del centro de educación militar. En total dos (2) durante la vigencia del contrato.

ESICI

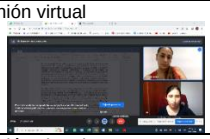
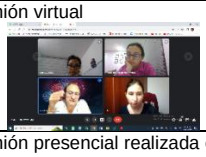
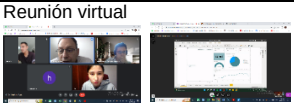
	5. Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría “B”. 6. Gestionar, como mínimo, la publicación de dos (2) artículos escritos por personal externo para la revista perspectivas en inteligencia. 7. Participar como ponente, en mínimo 04 ponencias, en eventos académicos con entes externos. 8. Organizar, participar e invitar representaciones de la comunidad educativa nacional a los encuentros de semilleros (1 por semestre). 9. Realizar un informe los días 25 de cada mes, evidenciando el avance y observaciones de la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL”, innovación tecnológica, desarrollo tecnológico, investigación tecnológica. 10. Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes. 11. Elaborar 02 boletines coyunturales al mes, teniendo en cuenta la pertinencia, enfoque, líneas de investigación, impacto, PEMSITIM y normas de presentación de trabajos escritos. 12. Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las líneas de investigación de la ESICI. 13. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos) 14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 15. Asistir a las reuniones que sea convocado. 16. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 17. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 18. Realizar informe los días 25 de cada mes sobre las actividades desarrolladas durante el lapso **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto”. 8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia. 9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

FORMATO

11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.
12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.
14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación 2 Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con el Cr Sandoval con el propósito de dejar listos los temas pendientes de la dependencia DECTID para el nuevo director en cuanto a: Revista Científica, Personal, Productos,	10 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
2	Reunión con el My Mozo, Ct Murcia, Martha Sanabria, Sergio Ramírez y Hugo Jurado para el desarrollo del informe de apelación sobre la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos presentado ante el Ministerio de Educación.	11 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
3	Reunión con el My Mozo y Ct Murcia para organizar la información solicitada para la articulación de información necesaria para el informe de apelación de la Especialización.	12 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
4	Reunión con la Ct Nossa para definir los puntos centrales de la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos, que servirán para la elaboración de la condición de justificación del programa	12 de julio de 2022	Reunión virtual 
5	Reunión con Kelly Ulloa, Ana Leguizamón y Vladimir Osorio para determinar el uso de métodos y metodologías cuantitativas en el Proyecto de Pandora: rol de las mujeres oficiales y suboficiales en Inteligencia	13 de julio de 2022	Reunión virtual 
6	Reunión con el My Arias y el My Mozo para la realización de una cartilla sobre Doctrina desde el enfoque de la Escuela de Inteligencia según requerimiento de CEMIL	18 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
7	Reunión con el nuevo Director de la ESICI el Cr Niño para hablar sobre el funcionamiento del Departamento de Investigación, su estructura, organización, productos, personal, entre otros temas.	19 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
8	Reunión con el SS Palacio, Vladimir Osorio, Hugo Jurado y Sergio Ramírez con el fin de establecer la hoja de ruta para la producción y lineamientos que orientarán la investigación del departamento	30 de julio de 2022	Reunión virtual 

ESICI

9	Reunión con el My Mozo, SS Palacio, Ct Murcia, Vladimir Osorio, Sergio Ramírez y Hugo Jurado para hablar sobre el funcionamiento interno del Departamento de Investigación (DECTID), entendiendo proyección, trabajos-actividades y limitaciones.	01 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

Obligación 5 Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría "B".

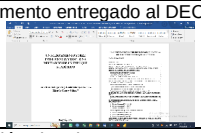
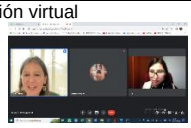
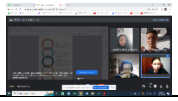
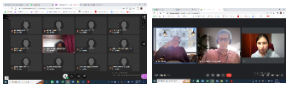
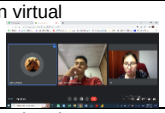
Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se actualizó con los últimos productos académicos y científicos el CvLAC, en aras de mantener la calificación personal y colectiva de los grupos de investigación.	01 de agosto de 2022	CvLac 

Obligación 7. Participar como ponente, en mínimo 04 ponencias, en eventos académicos con entes externos.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Asistencia como ponente al evento "Conversatorio Investigación, Liderazgo y Cultura Ciudadana en el Ejército Nacional"	26 de julio de 2022	Certificado 

Obligación 9 Realizar un informe los días 25 de cada mes, evidenciando el avance y observaciones de la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", innovación tecnológica, desarrollo tecnológico, investigación tecnológica.

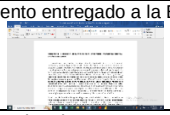
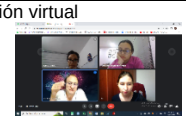
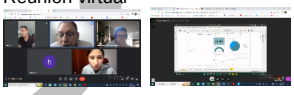
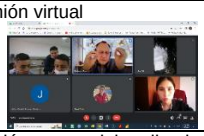
Obligación 10 Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con el My Arias y el My Mozo para la realización de una cartilla sobre Doctrina desde el enfoque de la Escuela de Inteligencia según requerimiento de CEMIL	18 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
2	Entrega de la cartilla con ayuda de los pasantes sobre Doctrina desde el enfoque de la Escuela de Inteligencia de acuerdo a los requerimientos solicitados por CEMIL.	21 de julio de 2022	Documento entregado al DECTID 
3	Reunión con la representante del programa de Antropología Catalina García de la Universidad Externado para conocer de primera mano la alianza interinstitucional en materia de producción académica y la participación de los auxiliares de investigación	25 de julio de 2022	Reunión virtual 
4	Entrega de un modelo de infografía sobre la cartilla sobre Doctrina desde el enfoque de la Escuela de Inteligencia de acuerdo a los requerimientos solicitados por CEMIL.	26 de julio de 2022	Reunión virtual 
5	Recepción y primera capacitación de los auxiliares de investigación que iniciarán su proceso de prácticas 2022-2 en la ESICI-DECTID.	29 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
6	Apoyo en la recolección de información para que la parte jurídica de la ESICI elabore las actas de ingreso a pasantía solicitadas por las universidades.	01 de agosto de 2022	Reunión virtual 
7	Capacitación de pasantes en herramientas cuantitativas y cualitativas que sirvan para la producción académica de entregables, requerimientos y proyectos en la dependencia.	01 - 08 de agosto	Reunión virtual 
8	Asignación de temas de investigación a los pasantes Gabriela Ramírez y Juan Alfonso para iniciar el proceso de análisis a profundidad.	09 de agosto de 2022	Reunión virtual 
9	Revisión y corrección de los entregables de investigación de los pasantes Gabriela Ramírez y Juan Alfonso.	12 de agosto de 2022	Reunión virtual 

Obligación 12 Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación

ESICI

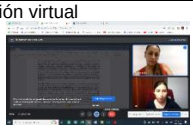
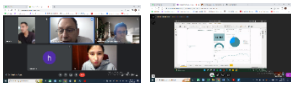
(i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las líneas de investigación de la ESICI.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Elaboración del informe de apelación de la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos presentado ante el Ministerio de Educación	12 – 16 de julio de 2022	Documento entregado a la ESICI 
2	Reunión con Kelly Ulloa, Ana Leguizamón y Vladimir Osorio para determinar el uso de métodos y metodologías cuantitativas en el Proyecto de Pandora: rol de las mujeres oficiales y suboficiales en Inteligencia	13 de julio de 2022	Reunión virtual 
3	Reunión con el nuevo Director de la ESICI el Cr Niño para hablar sobre el funcionamiento del Departamento de Investigación, su estructura, organización, productos, personal, entre otros temas.	19 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
4	Reunión con Kelly Ulloa y Tania Fonseca (asesora de CEMIL) para articular el trabajo en torno al artículo de investigación entre ESICI-CEMIL	26- de julio de 2022	Reunión presencial realizada en CEMIL – acta en manos de la dependencia de CEMIL.
5	Organizar y gestionar de la mano de la Ct Penagos la inducción de los nuevos auxiliares de investigación	27-28 de julio de 2022	Documentos en propiedad de la ESICI
6	Se impartió una charla sobre investigación formativa y formal para los estudiantes de la Maestría en Inteligencia Estratégica que inician su proceso académico.	29 de julio de 2022	Charla presencial realizada en el ESICI.
7	Reunión con el SS Palacio, Vladimir Osorio, Hugo Jurado y Sergio Ramírez con el fin de establecer la hoja de ruta para la producción y lineamientos que orientarán la investigación del departamento	30 de julio de 2022	Reunión virtual 
8	Reunión con el My Mozo, SS Palacio, Ct Murcia, Vladimir Osorio, Sergio Ramírez y Hugo Jurado para hablar sobre el funcionamiento interno del Departamento de Investigación (DECTID), entendiendo proyección, trabajos-actividades y limitaciones.	01 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
9	Reunión con el profesor Carlos Ardila para orientar la investigación de la Maestría con base a los procesos adelantados por el DECTID, con el fin de ir en concordancia en la parte de investigación formal.	01 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
10	Reunión con el grupo BAIDI con el My Pachón para definir la hoja de ruta que se hará con la ESICI, determinando productos, apoyo con pasantes, y vinculación en los productos de investigación.	03 de agosto de 2022	Reunión virtual 
11	Reunión con Ct Cabrera, SS Palacio y Vladimir Osorio para hablar sobre el proyecto de investigación de la matriz operacional.	08 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

Obligación 13 Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos)
Obligación 14 Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
Obligación 15 Asistir a las reuniones que sea convocado.
Obligación 16 Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con el Cr Sandoval con el propósito de dejar listos los temas pendientes de la dependencia DECTID para el nuevo director en cuanto a: Revista Científica, Personal, Productos,	10 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
2	Reunión con el My Mozo, Ct Murcia, Martha Sanabria, Sergio Ramírez y Hugo Jurado para el desarrollo del informe de apelación sobre la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos presentado ante el Ministerio de Educación.	11 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
3	Reunión con el My Mozo y Ct Murcia para organizar la información solicitada para la articulación de información necesaria	12 de julio de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

ESICI

		para el informe de apelación de la Especialización.		
	4	Reunión con la Ct Nossa para definir los puntos centrales de la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos, que servirán para la elaboración de la condición de justificación del programa	12 de julio de 2022	Reunión virtual 
	5	Reunión con el SS Palacio, Vladimir Osorio, Hugo Jurado y Sergio Ramírez con el fin de establecer la hoja de ruta para la producción y lineamientos que orientarán la investigación del departamento	30 de julio de 2022	Reunión virtual 
	6	Reunión con el My Mozo, SS Palacio, Ct Murcia, Vladimir Osorio, Sergio Ramírez y Hugo Jurado para hablar sobre el funcionamiento interno del Departamento de Investigación (DECTID), entendiendo proyección, trabajos-actividades y limitaciones.	01 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
	7	Reunión con el My Mozo y Vladimir Osorio sobre las necesidades y temas de investigación que deberán potencializarse en la ESICI-DECTID para lo que queda de año.	05 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
	8	Reunión con el equipo del DECTID con el propósito de coordinar las temáticas y necesidades que se deberán priorizar en lo que queda del año	05 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
	9	Reunión con los delegados del Min Ambiente y Naciones Unidas para hablar sobre delitos ambientales, en aras de ver la viabilidad del proyecto y el alcance del mismo.	09 de agosto de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Cundinamarca, **EN EL MES DE AGOSTO DE 2022**

PAMELA PIRATEQUE PERDOMO
CC. 1.016.080.532 Expedida en Bogotá
CONTRATISTA

ESICI